



ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

CONCEJALES:

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE)
D. VICENTE MIGUEL HERNÁNDEZ
SIMÓN (PSOE).
D^a. ESPERANZA MICIECES MAQUEDA
(PSOE)
D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)
D^a. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
(PSOE)
D. EMILIO GONZÁLEZ DEZA (PSOE)
D. GUILLERMO YUSTE PÉREZ (ACS).
D. ÁNGEL ANTONIO ROMERO
SANTIAGO (PP).
D^a. RAQUEL RODRÍGUEZ ROSADO
(PP).
D. SALVADOR MUÑOZ CARMONA (PP).
D^a M^a JULIA SÁNCHEZ CISNEROS (PP)
D. JOAQUÍN FERREZ DÍAZ (PP)

SECRETARIO DEL PLENO:

D ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

INTERVENTORA:

D^a. VANESA PÉREZ VIDAL

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO

ORDEN DEL DIA

DICTÁMENES

José Luis García Sánchez; Da comienzo la sesión dando el pésame a la familia y a la Alcaldesa de Villa del Prado por los acontecimientos trágicos acaecidos en su municipio como consecuencia de un robo en un domicilio de la localidad.

1º- Aprobación, si procede, de la Modificación de la Ordenanza nº 8 “Tasa de recogida domiciliaria de basuras.

José Luis García Sánchez; Pasa la palabra a M^a Luz.

En ese momento interviene Guillermo Yuste Pérez sin tener el turno de palabra establecido, para proponer al Pleno una enmienda, sobre la no asistencia de intervención a la comisión de



Hacienda...., José Luis sigue con la intervención; lo que sí que quiero decir es que el plan de ahorro que tenemos en el Ayto. para evitar en las actas de las juntas de gobierno y las del pleno se remitirán a cada uno al portavoz de cada partido, se remitirán a cada uno al correo electrónico corporativo, si alguno quiere que se le envíe a otro correo ya que es verdad que se imprimen muchas copias, y como tenemos un secretario al que le gusta informar debidamente de todos los expedientes, y las actas son bastantes densas, para evitar el consumo de papel, se va a notificar a través de vuestro correo, por lo que si no usáis el del Ayto. y queréis usar otro correo se lo decís a Alfonso y ya esta,

Lo que me comenta el secretario es que lo que pide Guillermo es que quede encima de la mesa, no hay motivo para dejarlo sobre la mesa ya que lo que tú pides es que te falta información, pero has tenido tiempo suficiente para informarte, entonces al final del debate de las ordenanzas se tiene que debatir sí se deja sobre la mesa o no.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Buenas tardes a todos, como saben todos los vecinos aquí presentes y los que no están aquí y sí en su casa el día 30 de abril se nos comunicó que se nos había admitido el Plan de Ajuste, el cual trajimos en el mes de marzo, y que hoy como tercer punto del orden del día traemos la aprobación la concertación de la operación del crédito a largo plazo que tendremos que concretar en los próximos días, como también sabéis este Plan de Ajuste supone adoptar una serie de medidas con las que cumplir objetivos para poder atender el préstamo que como digo vamos a concertar próximamente, estas medidas van encaminadas a la corrección de los desfases que hay en las tasas y los impuestos municipales entre lo que se recauda por dichas tasas e impuestos y lo que nos cuesta prestar los servicios a los que pertenecen, y en este sentido y como medida número cinco del Plan de Ajuste traemos al pleno el restablecimiento de la tasa de basuras antes del 1 de junio de 2012 tal y como lo comunicamos, a su vez también hemos modificado dicha tasa cambiando el criterio de aplicación que hasta ahora se venía utilizando para el caso de las viviendas que a partir de ahora vamos a aplicar la tarifa en función del valor catastral ya que lo consideramos más justo y equitativo, para el resto de inmuebles, comercios, oficinas ...hemos mantenido el criterio que existía hasta ahora con incrementos en algunos casos, de pequeñas cantidades las tarifas con el criterio de que pague quién más residuos genere en este caso. Y en este sentido voy a pasar a detallar la ordenanza tal y como la traemos al pleno, si que quiero anunciar antes que los datos que tenemos y a los que se refiere esta enmienda son costes directos del servicio de recogida de basura 470.570 € a los ingresos que tenemos que por este servicio son de 265.770 €, esto supone como he dicho antes un desfase grande que pretendemos lo máximo posible corregir para que sea más eficiente el servicio, paso a detallar la ordenanza como la tenemos prevista.

Hemos establecido unos intervalos a nivel catastral y a ese intervalo le hemos aplicado la cuota anual, con lo que hasta 30.000 € la cuota que se va a pagar es de 39 € anuales, entre 30.001,00 y 50.000,00 € de valor catastral la cuota a aplicar será de 45 € anuales, 60.001,00 y 70.000,00 € la cuota será de 60 €, 70.001,00 hasta 90.000,00 € de valor catastral 66 € y a partir de 90.001,00 € la cuota a aplicar va a ser de 78 € anuales, la periodicidad va a ser cuatrimestral y como cambios deciros que lo más significativo en el caso de la tarifa nº 2 al igual que estaba aplicada en la anterior ordenanza como comercios, bares, oficinas y similares destaco que hemos añadido para comercios con superficie mayor de 500 metros cuadrados una cuota trimestral de 533 metros que antes no estaba recogido, y el resto de las cuotas lo que he comentado anteriormente, no se sí preferís que vaya detallando uno a uno o es un poco aburrido, pero como he dicho no hay grandes cambios salvo por ejemplo en los salones de boda que se incrementa de 266 € a 798 €, en residencias de mayores de más de 50 residentes se pasa a 533 € al cuatrimestre y de más de 50 residentes 666.66 €, estos son los datos más significativos a destacar en la ordenanza, desaparecen algunos párrafos lógicamente ya que antes había distinción entre vivienda unifamiliar y vivienda y para hacer esa distinción se había definido cada una de las categorías cosa que ahora no existe ya que



desaparecen esos párrafos. Destacamos también que vamos a establecer una exención para las personas jubiladas y leo textualmente que sean titulares de vivienda habitual en este municipio siempre y cuando el valor catastral de su vivienda no exceda de 30.000,00 € a lo traemos una enmienda a este pleno para ampliar este valor a 40.000,00 €, la exención de pago por esta tasa siempre y cuando se solicite en la convocatoria anual a partir del primer trimestre natural de cada año y siempre y cuando sean explícitamente concedido en dicha convocatoria ya que reunirá los requisitos establecidos, lo que marca la Ley en estos casos.

A grandes rasgos es lo que traemos, sabemos que no es del agrado de los vecinos, pero sí queremos cumplir los objetivos que nos hemos marcado en este Plan de Ajuste ya que así se nos ha admitido, y sí queremos sobre todo trabajar con el compromiso de sacar a este Ayto. de la ruina en la que se encuentra pues tiene que ser a base de tomar este tipo de medidas impuestas, por supuesto que van a ser impuestas y en otras circunstancias las tendríamos que haber tomado no se si exactamente o sujetas a esta imposición, pero está muy claro que la situación es muy grave y las medidas hay que tomarlas.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Buenas tardes, como ya he presentado al Alcalde y en este caso también lo tiene el Sr. Secretario, tuvimos una comisión de Hacienda, para tratar de debatir e informarnos de estas dos ordenanzas, la número 8 y la número 16, y a falta de esa documentación y la suficiente información de dicha ordenanza, en aplicación del Real Decreto del ROF 25.68 art. 137 capítulo 2 y su apartado 1 dice “que el presidente podrá requerir la presencia del personal o miembro de la corporación a efectos informativos”, en este caso, tanto los miembros del PP como de ACS, concretamente yo, pedimos que estuviera la interventora que no estaba en este caso concreto en esta comisión en este mismo artículo dice que “a la comisión de Hacienda asistirán en todo momento el funcionario responsable de intervención” , que no estaba tampoco, entonces la información era escasa, ya que sí es cierto que había una cantidad global dentro de estas ordenanzas de basuras y la de aducción del agua, pero teníamos nuestras dudas de dónde salían esos presupuestos o esos números que se ponían en estas dos ordenanzas, y ante eso, en esa comisión, y pregunto al Sr. Secretario si es verdad que en esa comisión se preguntó ¿por qué no asistió el técnico de intervención en ese momento?.

Alfonso Beceiro Lebosó, si entiendo que se preguntó, si.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); que conste en acta que se preguntó y concretamente por explicar un poco no pudo asistir o no asistió porque estaba en el médico creo o algo así por el estilo, entonces claro, para nosotros era primordial tener esa información, pero la concejala de Hacienda y presidenta de esa comisión, nos dijo que esperaríamos porque iba a venir del médico en breve, estuvimos esperando el tiempo necesario hasta que llegó y hablamos con la intervención y lo único que nos dijo es que nos comentarían y nos darían el lunes una respuesta a lo que le estábamos solicitando, estamos aquí en el pleno y no tenemos ninguna respuesta, sabemos lo mismo que en la comisión, y por eso es el motivo de dejar estas dos ordenanzas sobre la mesa, solicito al Sr. Secretario que sí al no estar la intervención es motivo suficiente para que se deje sobre la mesa.

Alfonso Beceiro Lebosó, a ver lo de dejar sobre la mesa, si que quiero aclarar esto ya que lo hablé con el alcalde, entiendo que lo que presenta Guillermo no es en sí técnicamente una enmienda, si no que la petición de dejar sobre la mesa se basa en que en el art. 92 del ROF, en el que cualquier concejal puede pedir dejar sobre la mesa un asunto, exactamente dice “aplazar su disposición para la siguiente sesión”, en estos casos con posterioridad a la totalidad del debate, se vota si se deja o no sobre la mesa por parte de todos los concejales y se decide, es esa la pregunta, en cuanto a la posibilidad de dejarlo sobre la mesa sería este el trámite. Entiendo que no es una enmienda porque una enmienda debe de ser una



modificación de una proposición o de un dictamen emitido por la comisión informativa en el caso de que fuese un dictamen, en tú enmienda no propones que se adopte un acuerdo diferente, por ese motivo no lo entiendo como enmienda, lo entiendo que lo que tu pides es lo que acabas de exponer y es posible, pedir que se quede sobre la mesa es posible y esa sería la actuación, al finalizar el debate se votaría por parte de todos los miembros de la corporación, sí se deja o no sobre la mesa.

José Luis García Sánchez; Bueno Guillermo vete resumiendo porque ya te han explicado el procedimiento, sabemos que te vas a oponer porque no te han dado los papeles, avanza en lo que sea de la petición, ya que llevas cinco minutos para decir eso, con lo que te ruego que avances sí vas a decir algo más ya que sino ya nos has dicho siete veces lo mismo.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); yo creo que el tiempo es necesario o tengo que decir lo que tú me dices, yo se que no te gusta esto José Luis, que se traiga aquí, pero falta información y queremos tener esa información por sí a lo mejor hacemos una propuesta diferente o no, o votamos sí, o no, que ya en la comisión votamos precisamente que no a estas dos propuesta que traéis, yo en lo único que me estoy basando es en la Ley, y Ley te está diciendo que tiene que estar de obligado cumplimiento en este caso la Sra. Interventora que no estuvo, y porque teníamos dudas, sí dichas dudas se hubieran disipado al día siguiente o el lunes pues quizás no estábamos hablando de esto, pero es que tenemos la dudas, y aquí tendremos que decir que no obligatoriamente yo el representante de ACS voy a decir que no.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Buenas tardes, según el Plan de Ajuste, que nos dieron ustedes el día 30 de abril, textualmente decían que antes del 1 de julio de 2012 se pretende restablecer la tasa de basura, el importe de la tasa de basura en el año 2008, era de 257.519,00 € con la aprobación que ustedes van a hacer en este pleno, pretenden recaudar prácticamente la mitad, 128.759,00 € que corresponden al segundo semestre del año 2012, en el año 2008 esta tasa de basura, fue incorporada al IBI, a fecha de hoy sigue vigente los recibos que todos los vecinos seguimos pagando en el IBI y nosotros en la comisión de Hacienda ya hablamos de este punto, y la respuesta que recibimos en esa comisión fue que ustedes no gobernaban en ese momento, pues ahora que tienen el gobierno deberían de tomarse esta medida para paliar este incremento y replantearse que no volvamos a pagar este recibo hasta que no se solucione el pago dentro del IBI, o ponemos la tasa o seguimos con el IBI.

Pero no conforme con esto, volver a recuperar la tasa de basura, nos plantean una modificación que supone un incremento desmesurado de lo que se pagó en el año 2008, ustedes quieren recaudar 470.570,00 € anuales que suponen la diferencia de 213.051,00 € con respecto al año 2008 creemos que es una exageración y que se vaya pagando estas cuotas es una barbaridad, para colmo dice en el informe técnico económico que es para mejora del servicio y que se quiere reducir con CESPAs 700.000 €, no entendemos cómo pretenden subirnos esta cantidad 213.051,00 €, a la vez reducir el gasto con CESPAs y que tengamos mejor servicio del que actualmente tenemos, no lo entendemos, esto entendemos que es pura demagogia.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); En contestación a Guillermo, sí quiero aclarar que los informes pertinentes estaban en la comisión informativa, que esos informes no te gusten, te quedó claro en esa comisión, es que además cómo vamos a ir a una comisión sin los informes pertinentes, sí los primeros que no nos van a dejar en caso de que quisiéramos cometer esa barbaridad son los propios técnicos, de verdad Guillermo te vas por la ramas con tal de salir airoso aquí de algo y no tiene razón de ser lo que dices, pero es que además se te aclaró y que fue el compañero Luis el que te dijo que el cálculo de los costes directos se había sacado de un contrato del coste de CESPAs que es la base que tenemos ahora para



poder calcular ese coste, de verdad Guillermo que no te puedo decir más porque no tienes razón de ser, céntrate si quieres en otra cosa, dinos, o no digas nada, ya que como te he dicho en otros plenos, para que puedas salir airoso de los plenos o para tener alguna intervención y digas este tipo de cosas que no vienen a cuento, ya me parece que estás muy equivocado.

A Ángel le quiero comentar que efectivamente el anterior equipo de gobierno enmascaró la tasa de basura en la subida del IBI vendiendo esta película que nos vendieron a todos a cerca de que íbamos a pasar a pagar menos y tal, efectivamente ese fue el motivo que consideramos que ya el IBI estaba bastante elevado por ello en el mes de noviembre decidimos no tocar el IBI cosa que en el mes de enero tuvimos obligatoriamente que aprobar esa subida del 10 % por ese Real Decreto al igual que nos está ocurriendo ahora con el Plan de Ajuste, ha sido una medida impuesta, y estamos siguiendo escrupulosamente las imposiciones del gobierno ahora mismo del Sr. Rajoy. Las cifras de verdad me sorprende que nos hallas traído aquí en el pleno esas cifras, yo también tengo unos cálculos hechos sobre todo en el caso de las viviendas que es dónde más puedes dar una cifra más fiable, aunque no sea la exacta, sino está hecho el padrón todavía cómo dices unas cifras, que yo sepa el padrón se está empezando a mover ahora en el caso de las viviendas es más fácil tener unas cifras más concretas, de cualquier modo estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad desde luego para cumplir y sacar al Ayto. de la situación tan gravosa en la que se encuentra y como he dicho anteriormente, no es grato tener que tomar esta serie de medidas, pero hay que tomarlas, tenemos un compromiso con un Plan de Ajuste aprobado por el gobierno que nos ha requerido un esfuerzo grandísimo de trabajo, y desde luego en nuestra mano está el seguir adelante con ello e intentar llevarlo al mejor efecto,.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); son tonterías, el preguntar en las comisiones son tonterías, y hay que tirar adelante, ...

José Luis García Sánchez; te ruego que evites términos de este tipo y respetes a la persona que ha hablado anteriormente, te ruego el diálogo.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Precisamente por respeto ella en la comisión dijo que I que estábamos proponiendo lo que estábamos preguntando eran tonterías y que teníamos que tirar adelante, lo digo alto y claro para que quede ahí.

Segundo el informe económico me está hablando de informe fiscal de la reguladora de tasas de aducción de aguas y tengo el informe de tasas de basuras, eso es otro tema que no tiene importancia ya que es un error de copiar y pegar, este es el informe que tengo yo, vale, y aquí hay un informe en el que dice gastos directos de servicio de recogida de basuras 470.000,00 € e ingresos de recogidas de basuras, pero yo quiero saber, queremos saber cuanto cuesta recogida de basuras en función de los empleados y todo eso en función de lo que te hadado CESP, y tú lo conoces, ya que tú me dices a mi, tú desde el 2008 lo conoces, yo conozco muchas cosas, pero compañeros concejales que no estaban a lo mejor no lo conocen o porque no lo tienen o porque no se lo han dado, de hecho tengo que decir también, no se si es verdad que pedían una información que aún no se la han dado, precisamente para valorar todo esto, esto no es ninguna tontería, es más serio de lo que parece y de lo que tú piensas, M^a Luz, y nosotros estamos aquí para colaborar, no venimos a crear tensiones, aunque tú lo haces así, entonces que quede claro que es verdad que hubo una modificación en el 2008 del IBI como consecuencia se dejaron paralizadas las tasas de basuras, y no se cobró, ahora se cobra el IBI, se aumenta, nos aumentan también las domiciliaciones, porque antes teníamos un 3% y ahora nos va a costar un 3% más, subimos un 10 % porque lo dice el estado, porque la situación está mal en España, y también en San Martín, y lo tenemos que asumir, y ahora nos quieren hacer subir más todos los impuestos, al final el Plan de Ajuste, luego le voy a leer, y a lo mejor soy aburrido como dicen algunos de la oposición, porque doy datos, que los



tienen ellos igual que yo, nada más tienen que preguntar a los técnicos porque los mismos que me lo daban anteriormente son los de ahora, y yo lo que esto y preguntando que lo digo son los costes directos, los costes indirectos y gastos financieros y es verdad hay un informe cuando nosotros los hacíamos, estaba de manera concreta lo que costaba cada empleado, la luz el agua, estos son los datos que pedíamos que no pedimos más, luego que estemos de acuerdo o no pero que quede muy claro que se subió el IBI se modificó pero no se cobraban las tasas de basura, ahora en el año 2014, 2015 va a ver una revisión, y esa revisión seguro que no va a ser a la baja, nos va a subir más, con lo que aquí no se dice ninguna tontería y ahora las tasas de basuras las jubilaciones

José Luis García Sánchez, interrumpe al concejal de ACS, llevas diez minutos para decir lo mismo siempre, te ruego que vayas finalizando Guillermo.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); ...y entonces como decía un anterior concejal, voy a terminar diciendo lo que decía él concretamente con las tasas, a mayor impuesto y tasas no fomentamos el turismo y grabamos más los bolsillos de los vecinos, entendemos que esta actitud por parte del equipo de gobierno vulnera sus propios gobiernos, en su programa lo dice que no van a subir los impuestos y al final nos van a despedir a todo el personal de aquí, porque ya hay alguna sentencia que han perdido

José Luis García Sánchez; muchas gracias, Guillermo, no has finalizado ya paso la palabra al partido popular, llevas ya diez minutos diciendo tonterías, venga.....

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Si es cierto lo que dice Guillermo que las pocas veces que se nos convoca al Ayto. sí tendríamos que tener el derecho al menos de que los técnicos nos acompañaran para que las dudas que tenemos ya que ellos son al final los que nos tienen que aclarar las dudas que nos plantean todos los informes técnicos que nos presentáis vosotros tenéis ese privilegio ya que estáis diariamente en el Ayto en contacto con ellos, pero nosotros venimos muy de tarde en tarde, solamente cuando se nos convoca y hay veces que se nos convoca y se nos da los informes con quince minutos en el pleno para leerlos, lo que me ha quedado claro todavía es lo del IBI, el IBI es cierto que fue un 10 % por parte del estado, pero sigue coleando el 3 % que se quedó aquí en el pleno que se iba a hacer una revisión de ese 3 % en los recibos domiciliados que se pasó del 5% a una reducción de 2 %, ese 3 % al final se ha conseguido recuperar, no se ha conseguido, se va a incrementar el 13 % en total, ¿Cómo está esto?.

José Luis García Sánchez; Buenos, voy a explicar yo algo al portavoz de de ACS que parece ser que el por qué estamos poniendo la tasa de basura aquí, que no estábamos a favor de que se suprimiese en su momento, y de subir el IBI como lo subisteis vosotros en el PP, la estamos subiendo y me alegro de ver aquí entre nosotros a la Alcaldesa de Cadalso de los Vidrios, para que sepa la ruina en la que nos han dejado el PP-ACS en San Martín de Valdeiglesias, hoy el Plan de Ajuste, es un préstamo de 6.000.000,00 € que tiene que pagar este Ayto. y que van a pagar todos los vecinos y vecinas de San Martín, que no lo va a pagar el Sr. Rajoy, lo van a pagar todos los vecinos y vecinas, y este Ayto. también para que lo sepan todos tiene cuatro millones de Euros en facturas sin contabilizar porque no había partida presupuestaria, parece ser que se os olvida. Estos seis millones de Euros, van a suponer como mínimo dos millones de Euros de intereses ¿Y eso quién lo va a pagar?, el equipo de gobierno de su bolsillo, el partido socialista, eso repercute en aquellos que no pueden pagar y desgraciadamente en la coyuntura actual, y me temo que el PP va a hacer demagogia con esto, porque es cierto que se ha subido el IBI porque lo dice el gobierno de la nación, y viene muy bien para pagar estas trampas y difícilmente sí uno analiza el contrato de cómo se adjudicó CESPAN, en el año 2009, es imposible saber el coste es imposible saberlo y



que quede claro, cuanto era el coste que tenía a largo plazo la recogida de residuos, cuánto era el coste de la limpieza viaria y cuánto es la de jardinería, es imposible porque no está desglosado como tal, ahora que estamos negociando con ellos e intentando negociar para bajar esa cantidad que hay que pagar queremos bajarlo un millón de Euros, porque es cierto que a partir de unos meses tendremos que pagar 23.000,00 € ó más porque ya el tipo de interés que era el 5 % no va a ser el 5% sino superior, estamos hablando de un 6% de interés que sí calculamos 6.000.000,00 € con los años de carencia, pues en el año 2015 este Ayto. en el año 2015, en el primer semestre al menos, gobernará el PSOE, tendrá una retención si no se hubiese pagándola cuota de setenta y tantos mil Euros mensuales para pagar este préstamo, que las deudas las han generado PP-ACS, aunque alguno no quiera escuchar, tenemos que pagarle tres millones de Euros a CESPAS de esa cantidad, alguno querrá decir, n la dejó José Luis García y los que estaban antes, pues no, hay están las facturas y la relación de proveedores que tenemos que pagar, y es cierto que este Ayto. es de los que está peor en esta zona, de los que están francamente mal en esta zona uno de ellos es San Martín de Valdeiglesias, pero hemos hecho un esfuerzo y tengo que agradecerlo públicamente a los técnicos municipales para que el Plan de Ajuste, que a muchos municipios se le han rechazado hacer virguerías para que el Plan de Ajuste se pudiera aprobar, condicionado por decisiones políticas muy difíciles para el que gobierna, cuando asumimos la responsabilidad de otros, aquí tenemos esta historia de la tasa de basuras, como el tema de la aducción del agua y ha habido mucha irresponsabilidad por el anterior gobierno y entonces no nos queda más remedio que asumirlo, como puedes comprender en la coyuntura en la que nos encontramos con el desempleo existente, pues la verdad que se puede decir que nosotros que no damos información, es mentira, el miércoles se convocó a la comisión de Hacienda, el viernes fue la comisión de Hacienda, el lunes quedasteis en venir a intervención a ver los expedientes, y no os ha dado la gana venir a verlo para decir, no nos han dado la información, mentira, es verdad que el Plan de Ajuste se entregó tarde, aquí la cuestión, y Guillermo déjame hablar, estoy hablando yo Guillermo, déjame hablar, bueno que lo diga Vanesa, la interventora, no os enfadéis, ante el murmullo general, tenéis tiempo para ver los expedientes, déjame Guillermo que estoy hablando yo, por favor, estáis mintiendo sobre la información, la información está aquí, pero yo te reto aquí Guillermo a que te cojas la adjudicación de CESPAS esa que hiciste tú con tú voto y la que supone un coste muy elevado para este Ayto. que no se ha pagado de hecho, se han pagado cinco facturas de esa adjudicación famosa, y saca tú el resultado, tú que adjudicaste y fuiste el responsable de la adjudicación saca tú lo que vale la basura, lo que vale la jardinería, a ver si eres capaz de sacarlo, sácalo vas allí y sacas lo que vale, porque no está cuantificado la adjudicación de limpieza de edificios cuanto es el coste real de limpiar este colegio, no está cuantificado, no existe, no existe, pero cuando tú vas a penalizar a una empresa por los incumplimientos no existe esa cuantificación y que hace, pues al final está esta adjudicación que para el Ayto. creo que en este sentido por parte de ACS, que está aquí es el responsable entre otros de esta ruina del Ayto. es muy fácil decir, cómo no tengo información, pues no lo apruebo, sabíamos que no ibas a aprobarlo, pero nos parece que tus deudas al menos deberías asumir que en el Plan de Ajuste, es cierto que se entregó con un cuarto de hora de antelación, pero al menos esto tienes la información suficiente para poder explicar por qué se pone esta tasa, y es verdad que igual que hemos mandado una carta diciendo a los vecinos cómo estamos también publicaré, ya que imagino que sacareis vosotros diciendo que hemos subido los impuestos los socialistas, mentira, nos vemos obligados, ya que lo que sí que queremos es que los trabajadores cobren la nómina, los proveedores puedan cobrar, el préstamo es cierto que vamos a pagar todo lo que debíamos, al final, si hubiera sido de otra manera la financiación, al menos lo que sí que ha conseguido este equipo de gobierno con el apoyo de los técnicos es aprobar las cuentas 2007, 2008, 2009, y la semana próxima el del 2010, traer el presupuesto del 2011 y del 2012, vamos a aprobar todas las cuentas, cosa que vosotros no hicisteis y no se ha hecho el presupuesto antes del 2012 porque estábamos con



el Plan de Ajuste, pero próximamente traeremos el presupuesto de 2012 dedicado al Plan de Ajuste, tampoco vamos a hacer virguerías, no mintáis, decir lo que queráis, pero no mintáis y seamos responsables que esta deuda que si la tenemos, que son seis millones de Euros, más dos millones de Euros que vamos a pagar como mínimo de intereses en diez años, no es ninguna broma y es verdad que limita el desarrollo, limita el turismo, limita la actividad económica, y limita la actividad propia municipal, limita a este Ayto. gracias a la gestión de estos cuatro años que habéis despilfarrado el dinero, lo habéis tirado por la alcantarilla y ahora sufrimos las consecuencias, pero al menos me alegro que la gestión de esta corporación, de este equipo de gobierno ha conseguido aprobar las cuentas, trasladarlas al Ministerio, ya que sino aprobábamos las cuentas tampoco hubiésemos tenido la opción de presentar el Plan de Ajuste, al menos los proveedores que vosotros dejasteis sin pagar al menos cobrarán a partir de este Plan de Ajuste, cosa que vosotros no hicisteis irresponsablemente en estos cuatro años, por tanto ahora vamos a pasar a votación la enmienda y luego dejamos sobre la mesa no se qué, Guillermo, luego hablas tú, ya has hablado dos turnos, y te he dejado hablar dos turnos, vamos a votar que cómo hay más puntos luego hablamos del Plan de Ajuste.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Gracias por darme la oportunidad de dirigirme, yo estoy un poco desconcertado ahora mismo, ya que después de la comisión, y después de que la Interventora se incorporó al Ayto. tuvimos la oportunidad de ir a hablar con ella, y le preguntamos sobre esta cifra que me preguntaba M^a Luz que de dónde la había sacado 470.570,00 €, nos comentó que era de la partida correspondiente a limpieza viaria, entonces tú nos acabas de decir que no sabes lo que le corresponde a la limpieza viaria, a la recogida de residuos, a jardinería, concretamente intervención nos dijo que esto correspondía a la partida de limpieza viaria. Luego por otra parte llevan ustedes ya un año gobernando y actualmente no sabemos ni cómo está la negociación ni con CESPА ni con Samyl, sí que es cierto que ustedes han tenido la oportunidad de hablar con estas dos empresas, para llegar a una negociación y a fecha de hoy seguimos incrementamos esta deuda, la cual viene de anteriormente pero que cada vez se hace más grande y sí no se paga a nadie pues seguiremos debiendo los casi dos millones de Euros, actuales, dos millones más y sí que ustedes tienen la potestad suficiente por la prerrogativa de las administraciones de los contratos públicos de interpretar los contratos administrativos, resolver las deudas que ofrezcan su cumplimiento, modificar por razones de interés público y acordar su resolución según el artículo 59 y sobre todo asumir la gestión del contrato público mediante su intervención puntual, hay una Ley que perfectamente la podrían haber aplicado durante el año que llevan gobernando, sí es cierto que PP-ACS ha dejado una deuda importante, ha hecho una serie de contratos que no se ajustan a la realidad de la economía municipal, pero hagan ustedes algo, no miren tanto para atrás miren el presente, vean lo que están haciendo y a ver con estas dos empresas que son las que nos están generando esta deuda tan grande, solucionen el problema y no miremos tanto lo que se debe, sino que si se sigue generando deuda, deuda, muchas gracias.

José Luis García Sánchez, es verdad que no es el tema ahora de CESPА, que podemos hablar de CESPА, pero te sentirás muy orgulloso de lo que has dicho, pero por parte de este Ayto., sí ha CESPА le hacemos el requerimiento para que baje el 60 % que tiene que rebajar, CESPА te va a devolver el servicio y este Ayto. tendrá que pagar las nóminas a partir de este momento, sí difícilmente pagamos las nóminas pues entonces lo haría inviable, entonces que estamos haciendo, negociar, no es cierto que tú no hayas hablado con ninguno ya que tú has hablado con alguno que me lo has comentado, especialmente con los de Samyl, y así será más fácil la negociación, yo creo que se va a avanzar mejor con Samyl, pero con CESPА es más complicado porque la deuda es más fuerte y lo que viene en el contrato es de 1.600.000,00 € sin partida presupuestaria y de ese 1.600.000,00 € hay no está



clasificado cuanto corresponde a limpieza viaria, a recogida de residuos, y eso imagino que no es limpieza viaria, sino recogida de residuos, limpieza viaria no lleva la ordenanza, y la otra parte de jardinería, por tanto, no es fácil el poder negociar cuando no se tiene ninguna herramienta, por lo que sino tuviéramos que para este préstamo de 6.000.000,00 € te puedo asegurar que hubiésemos rescatado los servicios pasado mañana, pero no podemos, ya que tenemos que pagar un préstamo de 6.000.000,00 € por culpa y por la deuda que nos han dejado PP-ACS nos vemos obligados a negociar y a quedar en manos de este contrato que se hizo por 20 años, 20 años tienen adjudicado el servicio, cuando tú le dices a una empresa que resuelva el contrato, te pueden reclamar el núcleo cesante, el núcleo cesante que es lo que te dicen que son los beneficios que iban a obtener estas empresas, por tanto, no es tan fácil decir, yo le requiero a usted ellos tienen la opción del 20 % que ese es obligatorio pero no estamos hablando del 20% porque eso sería inasumible, estamos hablando y eso lo decimos en el Plan de Ajuste que el contrato de 1.600.000,00 € que ya es 1.700.000,00 € por el IPC, se baje a 700.000,00 € obviamente el margen de beneficios no es el mismo, pero hay intentamos negociar, y nosotros no tenemos la capacidad totalmente de ni ahora ni en unos años de este Ayto. de poderse quedar con el servicio de recogida de residuos, sino te puede asegurar que en el tiempo que estuve yo de Alcalde, lo llevaba este Ayto. como lo llevaban otros municipios de la zona y no pasó nada y no se rasgaron ninguno las vestiduras y al final funcionaba bastante bien y empleábamos a gente y pagábamos las nóminas todos los meses, ahora la anterior corporación gracias a esta empresa y a la otra empresa, consiguió que las nóminas se las pagase del Ayto. ya que ellos no pagaba la empresa, con lo que no es un tema de gestión del gobierno nacional, es del gobierno local porque no hay que irse a ver que es lo que han hecho otros gobiernos, a nivel nacional, sí la prima, que si los.... ,esto es mucho más sencillo, te ruego que no te pongas tan nervioso y hables correctamente, no que hables bien y no insultes, sino te marchó ala calle como hacía tú amigo, sí has dicho alguna palabra soez baja y vulgar, y eso no está permitido en los plenos, por tanto no es cierto que esto venga originado por la crisis de los gobiernos centrales, viene originado por la gestión de unos irresponsables un gobierno del PP-ACS, es cierto que hay otros municipios de la zona que no tienen ninguna deuda, no tienen que ir a un préstamo de 6.000.000,00 € y la gestión irresponsable de siete concejales de aquí que aprobaron esos contratos, sin partida presupuestaria, nos lleva a que hoy, el día de San Isidro, pidamos un préstamo y afortunados que nos lo van a dar de 6.000.000,00 € y aquí hay municipios que sufren la crisis nacional, la crisis europea y no piden 6.000.000,00 € porque han sido responsables, y también del PP han sido responsables, aquí han sido unos auténticos irresponsables y gamberros en la gestión de las cuentas municipales y ahora sufrimos las consecuencias, yo retiraré de mis palabras lo que crea conveniente, pero mira tú lo que has hecho aquí, a mi me daría vergüenza estar sentado diciendo lo que dices, Guillermo, déjame, me daría vergüenza estar sentado aquí con la ruina que nos habéis dejado a este Ayto. y a estos vecinos, legítimamente te han votado.....dirigiéndose a alguien del público, te ruego que te calles que tu no eres concejal, sí quieres ser concejal te presentas y te calmas, ¿vale?, me da vergüenza que uno pueda estar en un cargo público y siete irresponsables aprueben compromisos de gasto sin partida presupuestaria, felizmente va a cambiar la Ley ahora, para que cuando eso ocurra, el que lo haga pueda tener responsabilidad penal,dirigiéndose a alguien del público de nuevo, yo no tengo nada que hablar contigo, te ruego que te calles, y te calmes, que no puedes intervenir en el debate, sino al final me preguntas lo que quieras, bueno no que hoy no hay preguntas, por tanto vamos a votar el acuerdo que hemos presentado, no primero la petición de ACS de dejarlo sobre la mesa.

La votación para que quede sobre la Mesa, da como resultado el siguiente: **siete (7) votos en contra** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , **seis (06) votos a favor** uno (01) al miembro del Grupo ACS,



D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

Se procede, por tanto, a votar el Acuerdo. La votación tiene como resultado **siete (7) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , **seis (06) votos en contra uno (01)** al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

Por tanto, queda aprobado el siguiente Acuerdo:

Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico, Personal y Comisión Especial de Cuentas al Pleno Municipal

Doña M^a Luz Lastras Parras, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico, Personal y Comisión especial de cuentas propongo al Pleno Municipal previo dictamen de la Comisión Informativa que tome el siguiente Acuerdo:

Asunto: Aprobación, si procede de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8 “Tasa de recogida domiciliaria de basuras”

Vista la necesidad de modificación de la ordenanza nº 8 “Tasa de recogida domiciliaria de basuras”, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento considera oportuno modificar varios artículos adaptando la redacción de dicha ordenanza. En este sentido, se adaptan las cuotas tributarias que se han de cobrar con el fin de ajustar más el importe recaudado al coste del servicio para que sea abonado en la medida en que se utiliza, no siendo abonado por quién no lo utiliza.

Se ha emitido el correspondiente informe por la Intervención Municipal. En virtud, de lo expuesto procede que previo dictamen de la Comisión Informativa, se adopte por el Pleno el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la **modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8 “Tasa de recogida domiciliaria de basuras”** en los términos que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas, una vez transcurrido el plazo anteriormente indicado, si no se han presentado alegaciones al mismo, dicho Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Contra la aprobación definitiva de la presente ordenanza podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo



con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

2º - Aprobación, si procede, de la Modificación de la Ordenanza nº 16 “Tasa por Aducción, distribución y depuración de agua”.

Mª Luz Lastras Parras (PSOE); Bueno pues como dije en el pleno anterior en cumplimiento de objetivos comprometidos en el Plan de Ajuste, y lo ingrato que también es para nosotros adoptar esta medida, pero como nosotros sí tenemos responsabilidad y como tal lo estamos demostrando en estos momentos, la responsabilidad no es solo estar aquí dando la cara, la responsabilidad es apoyar las medidas que este equipo de gobierno en estos momentos tiene que tomar como consecuencia una vez más desí dirigiéndose a alguien del público.

José Luis García Sánchez; tiene que interrumpir y poner orden y mandar callar a alguien del público, lo siento pero sí no te gusta lo que decimos.....venga por favor deja hablar.

Mª Luz Lastras Parras (PSOE); Me parece totalmente absurdo en su momento votar una abstención al Plan de Ajuste y ahora votar en contra de las medidas, es que absurdo completamente, pero bueno, sigo. Pues en base al cumplimiento de estos objetivos, hemos decidido subir igualmente la tasa de aducción debido a que hemos detectado que a raíz de esta serie de estudios y de las conversaciones que mantenemos con el Canal para firmar o no el convenio que se nos propone la tasa de aducción por lo deficitaria que es, se paga por 0.14 céntimos de Euro, y ahora vamos a pagar 0.30 céntimos de Euro lo que hacemos es cubrir parcialmente los gastos, no llegamos a cubrirlos totalmente pero la subida la consideramos bastante importante. Los costes en estos momentos del servicio de aducción de aguas son de 250.000,00 € que la mayor parte es de suministro eléctrico, los ingresos que hasta ahora venimos recaudando por este servicio de aducción son de 88.931,64 € y vamos a pasar con la subida a 190.567,80 € esta cantidad como digo de los ochenta y ocho mil novecientos treinta y un mil euros, provienen de las liquidaciones bimensuales que nos hace el Canal y es la suma de estas liquidaciones, tampoco tengo más que decir sobre esta tasa.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Pues igual que en la anterior tasa, sabemos los ingresos al Canal, pero no sabemos lo que nos cuesta, pero claro primero para saber lo que nos cuesta tenemos que saber lo que es la aducción, y la aducción como ha dicho la Teniente Alcalde y concejala de Hacienda que no lo ha dicho yo lo voy a explicar, el coste de la luz no son 250.000,00 €, aquí hay unos recibitos que, bueno perdón una información que tienen ellos que es lo que quería yo saber, lo que cuesta, pero buscando papeles, todo aparece, cuota de Costa de Madrid, lo que se paga por un mes 1.500, 1.700, 1.800, a un mes la cuota de lo que es la luz, y luego el grupo de bombeo que es lo que cuesta más de la aducción, son otros 4.000, 3.700, 4.700, luego hasta 250.000,00 € va tela, y esto no lo digo yo, lo dicen los técnicos, igual que lo tengo yo imagino que lo tenéis vosotros, y claro la aducción son funciones en lo que se refiere a la captación desde el pantano a unos depósitos que tenemos en Barzales o en Costa de Madrid, porque lo que más vale es toda la distribución que aquí no va incluido, ya vendrá más adelante, supongo que lo subirán también, la distribución del agua, que sería lo que es el grosor del pueblo, sí miramos esta subida es verdad que es una subida del agua importante, los problemas del agua van a seguir igual, van a subir del 0.14 al 0.30 la aducción, sustancialmente es una cantidad del doble, sí esta tasa sirviera para tener agua de calidad, del Canal de Isabel II, yo he hecho unas averiguaciones, y he buscado información concretamente, no es mío, es del Canal, esto lo dice el Canal, cuando se da uno un baño gasta 140 litros, eso supone 0,18€ en lo que son 30 pesetas, pero claro un litro de agua del Canal es barato, es muy barato, pero sí tuviéramos agua de calidad, ya que una botella de agua del supermercado te puede costar una media de 0,34 € sí se compensara una cosa con



la otra pues bien, pero claro la subida que plantea este equipo de gobierno que dice que no sube los impuestos, y su Plan de medidas para salir de la crisis en San Martín es no subir los impuestos, que lo decían ellos, que no lo dicen otros, sí que lo suben y en este caso hasta un 214 % la subida que plantean, creo que son unas cantidades importantes para salir de la crisis o de la deuda, pero insisto que de los cuatro años los cuatro millones que nos dejaron ellos, nosotros el equipo de gobierno PP-ACS, hemos dejado cuatro millones doscientos mil, hemos hecho mal, sí vale, que no hemos ahorrado, y no hemos bajado los cuatro millones del partido socialista de esos 20 años, bien, pues no pasa nada, es verdad y ojala no hubiera esa deuda porque no pasaría nada, pero claro, también hay que recordar que han recibido del matadero un dinero y del PRISMA que está ahí y que lo tienen que recibir, y que no han dicho nada, siempre han dicho que se deben de obligaciones ocho millones, seis millones, y lo que tienes que recibir, eso no lo dices, no lo cuentas, y eso ahí que explicarlo, a todos, aquí tengo un informe del tesorero que si el Presidente tiene a bien me gustaría aportarlo al pleno para que todo el mundo tenga conocimiento de ello,

José Luis García Sánchez; estamos en la tasa del agua, venga por favor, te queda un minuto del turno de palabra,

Guillermo Yuste Pérez (ACS); como veis, tengo que hablar poquito, el próximo pleno de verdad que me voy a limitar a votar nada más, para que sea más dinámico y no halla problemas, para que no halla este problema de tensiones, insisto, sí todo esto conllevara que fuera agua de calidad, pues quizás merecía la pena ya que te ahorrabas en ir al supermercado y gastarte todos los meses pues 100 ó 200 € de esta forma vamos a tener lo mismo, por menos

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); el tema del agua, yo no se si el convenio finalmente se firmará, está previsto según el Plan de Ajuste que para el 1 de julio de 2013, lo que hemos visto es que en el convenio se van a firmar los dos servicios, el alcantarillado y el servicio integral de la distribución del agua, para el consumo humano, en virtud de lo mismo el Ayto. cederá la instalaciones relativas a la aducción, distribución y alcantarillado del agua, a partir de ese momento el Canal de Isabel II se hará cargo de prestar los servicios mencionados, la firma del convenio proporcional al año 2013, y esto que no dicen ustedes es que el Ayto. va a percibir 500.000,00 € eso dice en el Plan de Ajuste, pero lo que no dice es que se va a percibir de una sola vez, el Canal de Isabel II va a dar 500.000,00 € en el 2013 y ya no va a dar nada más. Y mientras pagaremos todos los vecinos unos 60 € al Canal de Isabel II durante 10 años, eso lo sacan por el padrón municipal, en el que actualmente hay 8.236 habitantes, multiplicados por 60 al final dan unos 500.000,00 €.

En la comisión informativa de Hacienda celebrada el pasado 11 de mayo, se nos presento al equipo de gobierno la propuesta de modificación de la ordenanza que estamos debatiendo, su importancia por el importante incremento y tras un agrio debate que tuvimos en la comisión fue rechazada por el partido popular, porque considera desproporcionada. Se nos contemplan una subida del 53.33 % de la parte correspondiente sólo a la aducción del suministro del agua, que pasa de 0.14 céntimos de Euro el metro cúbico a 0.30 céntimos de Euro el metro cúbico, a lo que hay que añadir el IVA, con lo que al final vamos a terminar pagando 0.34 céntimos de Euro metro cúbico. Sí cogemos un recibo del Canal de Isabel II comprobaremos que está dividido en varios conceptos, suministro, depuración, que ya factura el Canal, alcantarillado, y el que nos ocupa en este debate la aducción, por este concepto en el año 2011 recaudaron la cantidad de 88.931 € con esta subida, que va a aprobar el equipo de gobierno con sus votos entre el año 2012 y 2013 piensan recaudar la cantidad de 190.567 €, es decir el doble, lo que supone 101.363 € más que en el año 2011, no sabemos a dónde nos quiere llevar el equipo de gobierno, con esta subida tan abultada, sino sabemos sí van a mejorar la calidad del agua, sí pretenden ya cambiar los famosos filtros que tanto les



preocupaba y que era la alarma social en la campaña electoral, hay que recordad que Madrid está cobrando a 0.29 céntimos de Euro el metro cúbico, el agua al menos se puede beber, aquí todavía no se puede beber, casi ni ducharse porque es cierto que en verano hay un olor que da pena meterse en la ducha, como a ustedes les gusta mirar hacia atrás, me gustaría saber ¿Qué tipo de inversiones e infraestructuras se han realizado e los últimos 20 años últimos que ustedes han gobernado, en cambio de tuberías y que el agua nos llegue con calidad, por ejemplo el alcantarillado, tiene más de 60 años, hay zonas en el pueblo que en días de lluvia, saltan las tapaderas creándose un gran peligro tanto para los viandantes como para los vehículos, pero eso ya lo hemos comentado aquí varias veces y no han puesto ustedes todavía solución, no sabemos sí lo pretenden hacer con el Plan PRISMA arreglar el alcantarillado, pero esperamos que reconsideren ustedes esta subida y que no la aprueben, muchas gracias.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Yo cada vez que escucho una de tus intervenciones me sorprendes, de verdad Guillermo que cada vez me sorprende más, cuatro años de concejal y todavía no te has enterado, y encima vienes aquí y pretendes darnos una clase y explicarnos qué es la aducción, yo creo que la gente sabe de sobra qué es la aducción no hay que pensar que uno habla aquí para... creo y esto os lo digo a los dos partidos que os habéis sacado unas cuentas por justificar por supuesto un voto en contra que ya lo deduzco, pero sigo insistiendo, tenemos que cumplir una serie de compromisos y estamos con toda la responsabilidad del mundo a pesar de nuestra ideología comprometidos a seguir a delante, respecto a esta subida tan desmesurada ya hemos echado unas cuentas antes de bajar aquí y un recibo de una casa que gasta unos 19 metros cúbicos de agua supone poco más de 3 €, no creo que eso sea una gravosidad tan grande, poco más de tres euros en el incremento del recibo, sí ya lo se Raquel, pero si no recuerdo mal tanto que sale aquí la comisión, en la comisión también estuvimos hablando de muchos problemas, de la gente que está en paro del alto grado de morosidad, que posiblemente esto se incremente, somos plenamente conscientes de ello, y palabras textuales en este caso de Ángel, como hacemos sino, y me dijiste, sí tuviera la solución os la daría, pues la solución ahora pasa por cumplir lo que estamos obligados a cumplir con total responsabilidad y a pesar del perjuicio que nos puede causar.

Luis Haro Berlanas (PSOE); Buenas tardes, yo quiero decir una cosa, con respecto a la clase del ciclo del agua que ha dado Guillermo, quizás haya alguien que rebata que no tiene nada que ver lo que ha dicho con la aducción del agua, el tendrá unos términos de aducción, yo tendré otros y lo que dice el Canal de Isabel II que es la captación del agua, el embalse, la conducciones por arterias o tuberías primarias de ese agua, el tratamiento y el depósito del mismo, sino recuerdo mal, tenemos una balsa de succión en Magallanes desde el que cogemos el agua y eso es un depósito que está en los Níares, desde dónde se bombea otra vez para que llegue a otro depósito con lo que esto sigue siendo aducción, esto que tú dices de 2.700 € es lo que cuesta la bomba que bombean desde los Níares, a Costa de Madrid, y los otros cinco mil y pico, es de bombeo que bombea desde los Níares hasta San Martín, pero falta el otro que son 23.000 € al mes que eso es la aducción, que es el depósito que está en los Níares, esa suma es el coste energético de esas tres bombas sin contar tuberías, sin contar averías y sin contar cloro, que también está metido, como tú nos dices que la aducción nos cuesta cinco mil y pico más mil Euros quizás algún vecino se piense que nos sale gratis traer el agua a San Martín, cuando tenemos un pantano a más de seis kilómetros, y el desnivel que ahí hay que librarlo, y eso se libra con energía, que cuesta dinero, con lo cual no puedes decir que la aducción nos cuesta 6.000 € cuando es mentira, aquí que te gustan los papeles y los informes del tesorero, ese mismo informe lo tengo yo aquí, y pone que tenemos tres facturas al mes una de 1.700 € otra de 23.000 €, y otra de 5.800 € de la aducción, tú sabes muy bien Guillermo desde dónde empieza la distribución, por lo tanto los Níares que



aún notemos llegado al pueblo no puede ser distribución, es aducción, claro, pues el coste de los Niares son 23.000 € al mes el recibo de luz.

José Luis García Sánchez; Yo creo que ha quedado claro que es la aducción, y yo lo que sí que tengo es suministro eléctrico por motores de bombeo, en doce mensualidades lo que se paga por bombeo de agua son 248.232,00 € y fundamentalmente es el bombeo de los Niares a San Martín, cuando tu entras en el pueblo eso es distribución, no aducción, pero la factura fuerte que son más de 20.000 € y que es cierto que cuando entré de Alcalde tuve un correo electrónico muy interesante, me felicitaba Iberdrola, y dije qué majos, que simpáticos están, pero luego me decían que nos iban a cortar la luz por haber incumplidos los acuerdos PP-ACS de aplazamiento de los pagos que teníamos con Iberdrola lo qué íbamos a hacer con las facturas de este ayto. solamente con el préstamo con la Ley aprobada por el grupo PP en el congreso, estamos obligados también a pagar el corriente, no podemos hacer la demagogia de pagamos el préstamo y no pagamos lo otro, tenemos que pagar las nóminas, los seguros sociales, tenemos que pagar la luz, y esa es la cuestión, nosotros lógicamente, sí alguien piensa que o es tan ignorante, o cree que somos tan irresponsables o tan gamberros de aprobar una ordenanza porque queremos castigar a los vecinos, pues la verdad es que es de pensar muy mal, pues Julia como puedes comprender, está muy equivocada, sí tu crees que este Ayto. tenemos que pagar la factura de bombeo de agua, llegan todos los meses, Iberdrola también está en el Plan de Ajuste, estamos pagando los suministros de los edificios para que no nos corten la luz, pero hay que pagar la luz, lo que tú no puedes recaudar 30.000 € cuando llegue lo del Canal de Isabel II y aumentar las facturas, esto sin contar escrupulosamente las averías y todo este lío, cuando entren los del Canal que en teoría el PP lo dejó resuelto, en el 2014, este Ayto. Pelayos, todos tendremos agua de calidad ya que entrará en funcionamiento la estación de bombeo, la potabilizadora perdón, que se va a hacer en Pelayos de la Presa para todos estos municipios, de momento es 2014, pero en teoría el plazo que tienen ellos es 2014, ahora están con el depósito de agua, tienen que contratar la potabilizadora para que podamos tener agua, sería cuando...., yo comparto que el agua del Canal es de calidad, pero hombre que el precio del metro cúbico de lo que costará a San Martín será el precio del Canal, más una repercusión de 0.15 en distribución y de 0.15 en alcantarillado, a cada vecino para renovar la red de alcantarillado, eso lo va a hacer el Canal, total que va a ser cerca de dos Euros lo que nos va a costar a cada uno cuando entren, es verdad que van a hacer un fondo y van a recaudar 0.30 céntimos de cada recibo para hacer un fondo para ir renovando la red donde esté mal, eso es lo que va a hacer el Canal, te repercuten por cada recibo 0.30 céntimos y hacen un fondo para decir tal calle está mal, la cambiamos, pero te lo hacen con cargo al fondo que has ido pagando, que te lo digo porque me lo ha dicho el gerente, eso es lo que nos han dicho a nosotros, que es lo que nos repercute a San Martín por el tipo de convenio y porque está la red mal ya que es antigua, a excepción de aquellas calles nuevas que se han hecho, tiene una repercusión de 0.30 céntimos por metro cúbico, y esos es lo que ahí, pero yo creo que algunos que han estado aquí y que no se han enterado de nada y al final nosotros lógicamente no estamos enloquecidos ni queremos castigar a los vecinos, me imagino que harán demagogia con el tema este, pero nosotros tenemos que pagar las deudas que nos han dejado otros, el préstamo que le hemos concertado hoy y de paso tenemos que ir pagando el gasto corriente, pero lo que no podemos hacer es no pagar el gasto corriente, es más cuando hoy nos hemos enterado de otra noticia como la CAM reduce las subvenciones a los Aytos. El Plan de extensión y mejora para actividades extraescolares sí el año pasado eran 30.000 € este se queda en 23.000 € y así con todo, y sí se mantienen los planes o los retiran por lo tanto esta subida es para intentar pagar lo que está al corriente la luz y las averías más sustanciales con alguna mejora de las que tenemos que hacer en algún sitio mientras se convenía lo de Canal y podemos tener agua de calidad que lógicamente cuando se traiga agua de calidad este Ayto. asumirá entrar en el Canal, y el Canal tendrá que pagar el alcantarillado que tenga que



pagar, que son 500.000 € en una vez y el resto será precio Canal, pero es verdad que la gente nos evitaremos tener que comprar garrafas de agua, en el 2014 es la fecha que nos han dicho ellos,yo sí no tengo que daros más turnos, os he dado dos o tres turnos, aquí no se ha aludido a nadie, pero no por alusiones, sino porque quieres hablar otra vez.

Salvador Muñoz Carmona (PP); Gracias, Sr. Presidente, Sra. Concejala de Hacienda, me deja algunas veces perplejo, y ya se ha discutido esto en la comisión informativa de Hacienda ya se habló, y me dice usted que por 19 metros cúbicos se pagan 3 €, pues no, yo aquí tengo un recibo y por 14 metros cúbicos se pagan exactamente 13,62 €, no yo lo dejo claro que por 14 metros cúbicos son 13,62 € de todas formas voy a seguir con un informe que se presentó, de los pocos que nos dan, porque aquí dice, por eso pedíamos documentos, ya que en el punto cuarto del informe técnico – económico para la imposición que nos dice textualmente que en base al registro de facturas presentados por la tesorería municipal, atendiendo a los datos de la contabilidad municipal, nosotros pedíamos esos datos, y no se nos han facilitado hasta ahora, pero, eso es cierto, pero el informe al que antes me refería, del Canal de Isabel II, del año 2011, nos dicen que el Canal Factura 635 metros cúbicos y el importe es de 351.463,00 € cobrado por cuenta del Ayto. 318.308,72 € y miras gastos de gestión compensados de 10.126 € eso hace 328.000,00 € es verdad es deficitario, pero con la subida que ustedes plantean, aquí en el informe económico, y aquí están los datos, los pocos datos que tenemos, se nos dice que el coste directo del servicio de aducción de agua son 250.000,00 € pero los ingresos del servicio pasan por la subida del 53.3 % a que se ha referido Ángel, a 190.000,00 € con lo cual son 440.567,00 € evidentemente está muy por encima del coste que se presenta en el año 2011, y que yo sepa los costes tienen que ser igual a los ingresos sino, evidentemente, quiero que me lo explique la Sra. Concejala a ver esa diferencia ya que es bastante la diferencia, es de casi 90.000,00 € de qué estamos hablando aquí, muchas gracias.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Salvador, eso lo dije en mi intervención al principio, ahí pone esa cantidad de los trescientos y pico mil pero lo que nosotros tenemos es las liquidaciones bimensuales, y es lo que dije, que la suma de estas liquidaciones da la cifra de los 88.931,00 € más el IVA, claro, ahí está.

José Luis García Sánchez; no a ver lo que ha dicho M^a Luz es que podemos decir Salvador lo que queramos, y tienes la factura de la liquidación, y sumas la aducción, 9.000,00 € en el periodo de enero a febrero, vas sumando 12 facturas, y lo que pretendemos con esta historia es poder pagar la energía eléctrica que es deficitaria, tú computas todo lo relativo a las averías, eso va por distribución, pero aquí, lo que pretendemos es y sí el coste que te ha dicho M^a Luz en un recibo de 14 metros cúbicos son 3 € eso es lo que supone, o 19 metros cúbicos son 3 € eso es lo que supone la aducción, por tanto no hagamos las grandes cifras que hemos incrementado, ya que al final las cosas no salen, se ha incrementado para intentar pagar a Iberdrola cuando lleguen las facturas, que de momento no las estamos pagando, que es el objetivo que tú puedas por aducción cobrar una cantidad que sea razonable y que tú puedas gastar, y eso es lo que estamos haciendo en este Ayto.

Pasamos a la votación de la ordenanza, hay votación de la enmienda de ACS de dejarlo sobre la mesa, pues nada votamos dejarlo sobre la mesa;

La votación para que quede sobre la Mesa, da como resultado el siguiente: **siete (7) votos en contra** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , **seis (06) votos a favor uno (01)** al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero



Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

Se procede, por tanto, a votar el Acuerdo. La votación tiene como resultado **siete (7) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , **seis (06) votos en contra uno (01)** al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

Por tanto, se aprueba el siguiente Acuerdo:

Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico, Personal y Comisión Especial de Cuentas al Pleno Municipal

Doña M^a Luz Lastras Parras, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico, Personal y Comisión especial de cuentas propongo al Pleno Municipal previo dictamen de la Comisión Informativa que tome el siguiente Acuerdo:

Asunto: Aprobación, si procede, de la Modificación de la Ordenanza nº 16 “Tasa por Aducción, distribución y depuración de agua”

Vista la necesidad de modificación de la ordenanza nº 16 “Tasa por aducción, distribución y depuración de agua”, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento considera oportuno modificar varios artículos adaptando la redacción de dicha ordenanza. En este sentido, se adaptan las cuotas tributarias que se han de cobrar con el fin de ajustar más el importe recaudado al coste del servicio para que sea abonado en la medida en que se utiliza, no siendo abonado por quién no lo utiliza.

Se ha emitido el correspondiente informe por la Intervención Municipal. En virtud, de lo expuesto procede que previo dictamen de la Comisión Informativa, se adopte por el Pleno el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la **modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16 “Tasa por Aducción, distribución y depuración de agua”** en los términos que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas, una vez transcurrido el plazo anteriormente indicado, si no se han presentado alegaciones al mismo, dicho Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Contra la aprobación definitiva de la presente ordenanza podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa



3º- Aprobación, si procede, de la operación de crédito a largo plazo del Real Decreto 4/2012.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Según lo que marca el Real Decreto tenemos que aprobar hoy la concertación de esta operación de crédito voy a pasar a leeros las características. Es necesario precisar que el importe total de las obligaciones pendientes de pago incluidas las certificaciones comprometidas al 15 de marzo asciende a 5.868.679,04 € de los cuales 5.794.360,68 € han sido ya aceptados por los proveedores quedando 74.318,36 € pendientes a día de hoy, a día de la fecha de este informe, así mismo hay que tener en cuenta que se han remitido certificados individuales hasta la fecha por importe de 21.930,58 € y no se han contestado certificados hasta la fecha 8 de mayo de 2012 por importe de 13.117,19 €, por lo que el importe de la operación de crédito con cierto carácter provisional, al poder seguir los proveedores aceptando los certificados individuales asciende a la cantidad de 5.829.408,45 € lo que hablamos con este carácter provisional es porque los proveedores tienen todavía el plazo del 24 de junio para aceptar los certificados individuales lo que hará seguramente que esta cifra cambie y por supuesto en aumento, sabéis que el plazo de la operación de crédito es a 10 años, dos de carencia, y a fecha de hoy tampoco podemos dar más datos sobre dicha operación porque no hay publicados oficialmente datos como el tipo de interés, comisiones por amortización de apertura, todos esos datos están pendientes de publicar y no los sabemos nosotros para poder igualmente trasladarlos, esto es todo.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); dentro del dictamen que hace aquí la interventora hay algunos puntos que como el punto segundo en el que dice que la concertación de endeudamiento corresponde al pleno de ...y se queda en esto, lo digo para que los pongas, y en el punto tercero se dice, bueno era una rectificación, no voy a comentar nada. Como veis ahora podemos saber las pretensiones de la moción que presentaron de urgencia y rápidamente, para aprobar el Plan de Ajuste, nos dice hombre cómo os abstenéis y no decís que no al Plan de Ajuste, ya que sí estáis diciendo que es una barbaridad, aquí nada más que es ingresar dinero que es lo importante para seguir haciendo lo mismo que hace 20 años, ya se presentó el 19 de marzo, sí nosotros en ese pleno en concreto decimos que no, ellos ya tienen el cartelito diciendo estos no quieren que se pague a los proveedores, no, a mí sí ese Plan que se nos presentó ese mismo día y tuvimos quince minutos, ya que fueron quince minutos y en el mismo pleno, eso es un detalle a estudiar, en ese momento no te queda más remedio que decir vamos a tirar ya que hay que pagar a los proveedores, y ellos son los que están gobernando, y ellos han propuesto esto la interventora que ha hecho una labor difícil, pero bueno ahí está, aunque no estemos de acuerdo, el Plan que presenta viéndole detenidamente es un Plan ambiguo, no concreto hay soluciones un poco difíciles y dentro de ese Plan pues claro, sí os voy a comentar el Plan de los ingresos serán aproximadamente unos 270.000,00 € más al año, lo multiplicamos por diez, 2.800.000,00 € aproximadamente serían, es una cantidad importante, ya que no va a ir a menos, seguramente vaya a más, el ICIO hace lo mismo hacen unos números que al final son otros 290.000,00 € al año, el tema del impuesto de vehículos que del 3.5% se ha subido al 5%, hay tenemos unos 140.000,00 € y luego tenemos una partida de la basura que antes no se estaba cobrando y ahora se va a cobrar, al final van a recaudar en 10.000.000,00 €, o sea en 10 años,.....

José Luis García Sánchez, Guillermo estamos hablando de la operación de crédito, lo digo para que vayas centrándote en lo que tenemos que pedir ahora,....

Guillermo Yuste Pérez (ACS); habrá que explicar a la gente ya que no tuvimos tiempo habrá que explicárselo, pues igual que las parcelas que dice parcelas del SAU 11 que



tenemos 12, que las van a vender a un precio de una barbaridad, pero es que no tenemos 12, te también son del IMADE, ojala nos las regalen también, por eso este Plan no se ajusta nada a la realidad, y ojala que lo cumplan, porque sí al final recaudan 15 o 20 Millones de pesetas vamos a dejar al Ayto. y al pueblo, fijaros como lo vamos a dejar, y va a repercutirtrata de mantener el orden....

José Luis García Sánchez, yo mantengo el orden, pero lo que te pido es que te centres en lo que estamos debatiendo que es la operación de crédito, no el Plan de Ajuste, que ya se aprobó en su momento, no estoy hablando de la operación de crédito a largo plazo, del Real decreto 4/2012, venga.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); En esta propuesta que hacen ya que hay que pagar a los proveedores, por supuesto que no vamos a decir que no, pero por supuesto que nos va a rascar los bolsillos a todos, no se de qué manera, y ojala, que salgamos pronto de esta situación.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Este es un Plan de Ajuste tremendamente ambiguo, en muchas de sus medidas, el coste financiero de la operación, como ha dicho M^a Luz no lo conocemos actualmente, tampoco sabemos qué cantidad exacta es la que ha pedido el Ayto. o va a pedir el Ayto. de préstamo, no se sí se pedirán los 5 millones, o solamente lo que figura en la página del Ministerio que son 426.639,12 € lo que parece ser que nos han concedido, o 5.426.639,12 € supongo que la interventora se habrá equivocado, esto es un informe de todos los Aytos. Que han concedido, no solamente está San Martín, vienen pueblos de Albacete, Madrid, Toledo, no sabemos tampoco qué cantidad, es que no sabemos sí este dinero, esta cantidad la que habéis pedido o no. Tampoco aceptamos facultar al Sr. Alcalde como viene recogido en el punto de 3 la propuesta de la Presidenta de la comisión de Hacienda que dice; *tan ampliamente como el derecho proceda para la ampliación de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes, en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar en su día los correspondientes documentos para su formalización*, entendemos que estos son unos poderes que son muy amplios y deberían de venir a pleno, y aquí deberíamos debatir sobre todos estos puntos, por ejemplo, debatir respecto de la ejecución de lo acordado así como al tratamiento de los correspondientes documentos de formalización, y tenemos que traerlo y estudiarlo aquí, y por lo menos que nosotros sepamos que se lleva a cabo, también queremos hacer unas aclaraciones sobre las publicaciones que con el dinero de todos los vecinos se ha buzoneado por parte del Ayto. en unos de sus puntos dice que *el Plan de Ajuste es necesario para poder pagar parte de la deuda dejada en años anteriores con los proveedores, mediante un préstamo de diez años*, dejar claro que esta deuda en parte está generada por los antiguos gobernantes, pero también por ustedes, de las certificaciones presentadas al Ministerio ustedes han generado medio millón de Euros, desde la toma de posesión en el Ayto., recordarles que a fecha de hoy todavía se están pagando cinco préstamos a largo plazo, también pagados por ustedes, por un importe de 250.000,00 € que no se terminan de pagar hasta el año 2015, la deuda con CIOPSA de casi un millón y medio de Euros, el SAU – 5 que vosotros empezáis, y que por la mala gestión paraliza la CAM, y así podríamos seguir sumando y sumando, también nos dicen que el gobierno municipal pone el mayor índice en la reducción del gasto, para sanear las cuentas municipales, pero esto no es cierto, ya que ustedes apuestan por el incremento de los impuestos, las tasas y de los precios públicos, eso sí de forma progresiva y gradual, quiero que nos expliquen la Sra. Concejala o el teniente de Alcalde, dicen *las tasas exigirán un mayor esfuerzo a los que más tienen*, quienes son los que más tienen, sí las tasas las pagamos todos, no se, dejen de verdad de hacer propaganda y dedíquense a gobernar el Ayto. y todo aquello que nosotros les hemos propuesto, les hemos tendido la mano,



dígannoslo, pero no vengan con propuestas tan bárbaras, ya que yo me hecho las manos a la cabeza en la antigua legislatura cuando subieron el IBI y gobernaba el PP, y me sigo echando las manos a la cabeza ahora que ustedes nos suben lo que nos quieren subir con las tasas de basura y las del agua.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Me alegra que os hayáis leído el Plan de Ajuste y que veo que le prestáis atención por lo menos, aunque luego demostráis lo contrario, el tema de los préstamos efectivamente, cinco préstamos a largo plazo con cuotas perfectamente asumibles y préstamos que en todo momento se pidieron para inversiones, no ese famoso millón de Euros que se pidió para luego utilizarlo para gasto corriente y no quiero ya insistir más, porque no quiero aburrir al personal, un millón de Euros que suponía una cuota mensual pagada hasta el mes de enero de este año de casi los 21.000,00 € al mes, las cuotas de esos préstamos de los que hablas y ahora mismo no recuerdo el importe de todos ronda entre los 5.000,00 € y 6.000,00 € por trimestre, algo casi ridículo, el criterio que hemos seguido efectivamente con las tasas y los impuestos efectivamente, sí es que lo he dicho hace un rato, criterios de que pague el que más tiene, por eso hemos cambiado el criterio a la hora de establecer los intervalos en el caso de la tasa de basura, por eso hemos añadido algún apartado más en el caso de algunos comercios, para grabar a los que más basura generan, por eso hemos puesto el caso de los de más de 500 metros cuadrados de superficie y dentro de las medidas que vamos a adoptar por supuesto que va a ser con base a nuestros principios, y ya para terminar, ya que creo que al final estamos hablando de todo y nos está viniendo bien al fin y al cabo aunque nos hayamos salido del orden del día que era simplemente aprobar o no la concertación de este préstamo, esto es una apreciación, Guillermo hablas en plural, yo no se por qué hablas en plural, pero tú ahora mismo aunque representes tal, a la hora de votar o no hablas en plural, tú habla por ti y deja que los otros hablen por ellos, cuando hablas lo haces en plural, y sino atiende a tus explicaciones.

José Luis García Sánchez; Yo en relación a lo que pide el PP el portavoz en cuanto que no deleguen en el Alcalde la firma de la operación de tesorería, yo creo que la firma de la operación de tesorería que es firmar el préstamo, que lo firme el portavoz de ACS y del PP que son los responsables de ese préstamos, yo la verdad que firmar un préstamo de seis millones de Euros, para pagar las trampas de otros no me apetece nada, pero no me queda más remedio porque soy el Alcalde, y tengo obligación, no delegaría en nadie, es más el interés que dijo el Sr. Montoro, Ministro de Hacienda, que iban a pagar los Aytos. Era del 5 %, y hoy la carta que nos ha llegado del Banco Popular, el correo electrónico, es del 5.9 % y están hablando del 7%, por tanto el coste financiero pregúntaselo a tú partido, pregúntaselo porque yo que he estado en la Federación Madrileña de Municipios, se dijo que el 5 %. El Plan está calculado al 5 % si subes un punto más pues hecha la cuenta, en vez de la cuota a 23.000,00 € pues serán 33.000,00 € mensuales, a partir de 2013, y a partir de 2015, 80.000,00 €, eso es lo que hay, por lo tanto cuando se pide, cuando el Alcalde en nombre del Ayto. pide una operación de crédito, firma el Alcalde, o sino un concejal en quién delegue, sí a vosotros os hace ilusión firmarla porque han sido trampas que habéis dejado vosotros, yo tampoco tengo especial interés, el problema que tiene la Ley es que el que representa al Ayto. para lo bueno y para lo malo es el Alcalde, en este pueblo y en todos, por tanto, me temo que tenéis que delegar en mi la firma, hombre, que tendrían que pagar aquellos que nos metieron en este lío, pues a lo mejor teníamos que firmar todos, pero como yo no voy a pagarlo que lo va a pagar el Ayto. pues al final tú representas que es lo que marca la Ley, el Alcalde representa al Ayto. para lo bueno y para lo malo, en este caso para muy malo, para muy malo para el Ayto. para mí bueno para los proveedores, que van a cobrar, gracias al Plan de Ajuste que se ha hecho en este Ayto. los proveedores van a cobrar, ya que hemos intentado hacerlo rigurosamente como marcaba



el Real Decreto, es cierto que nosotros teníamos unos préstamos como ha dicho M^a Luz, que vencen en el año 2015, pero eran para inversiones, para el campo de fútbol, para la escuela infantil, que hicieron hace cuatro años, un préstamo para tirarlo a la basura, un millón de Euros para tirarlo a la basura, que también se han pagado intereses, y fue un préstamo que se metió como ingresos en el presupuesto directamente, para aumentar el gasto corriente, y es cierto, nosotros hemos sacado dos publicaciones para explicar cómo está la situación, sacaremos alguna más, pero cuando estamos requiriendo a CESPRA que hay cosas que nos digan como se han hecho con las que nosotros no estamos de acuerdo, pues nos dicen que sí, la escoba de plata costó el stand 5.000,00 € al Ayto. y eso se hizo a cuenta, y que la empresa ediciones radiofónicas, cobraba mil y pico Euros todos los meses de CESPRA ya que era la promoción cultural de este Ayto. y eso es responsabilidad vuestra, no nuestra, cuando discutimos que creemos que no corresponde a lo comprometido, nosotros no compartimos, los dos partidos que gobernaban, lo asumieron, y ahora el lío que tenemos con esta empresa para intentar clarificar lo que se comprometió, por tanto, yo creo que aquí los que más tienen que callar son los que más hablan y encima dicen cosas como lo del SAU-5 que ciertamente a mí, me gustaría que estuviese acabada la obra, que no tuviésemos que vender las parcelas, porque las parcelas en el año 2007 valían mucho más, hemos hecho un calculo aproximado de a lo que creemos que se pueden vender las parcelas, sí hemos reducido el gasto, hemos reducido desde que hemos entrado, hemos suprimido los cargos de confianza, es verdad que no se ha notado nada, los hemos suprimido, y sigue todo bien, podíamos a ver creado cinco como vosotros, los hemos suprimido, no hemos creado ninguno, podríamos haber creado como el PP-ACS, en la anterior legislatura, cinco cargos de confianza y no los hemos creado, y hemos reducido gastos a la máxima expresión, y seguiremos reduciendo porque no nos queda más remedio, y al final desgraciadamente esa es la decisión que nos toca, el Plan de Ajuste para muchos proveedores a los que debía este Ayto. como en toda España, van a poder cobrar a partir de este Plan, pero veremos a ver cómo funciona y cómo les pagan, pero es cierto que hoy que es el último día tenemos que hacer un pleno para aprobar la operación de tesorería, la operación de préstamo a largo plazo, diez años y que nos ha explicado M^a Luz, nos hubiese gustado tener, ya que aquí estáis hablando de unas cifras que son un poco imaginables del tema de ingresos, nos hubiese encantado, como otros municipios de la zona que no tienen que ir al Plan de Ajuste, y que no tienen que pedir ningún préstamo, me imagino que esta corporación no haría ningún incremento de ninguna tasa, ni tampoco estaría obligada, y sí subiera el IBI lo compensaría de otra forma, pero desgraciadamente este Ayto. tiene que pedir esta operación a largo plazo que no es ninguna broma, esperemos que el Plan de Ajuste, que lógicamente nos gustaría a parte de ver los documentos que hicieseis alguna aportación, nos gustaría que nos los dieseis para intentar de alguna forma ampliar el mismo, ya que has dicho que el ICIO sube, pero sí no se va a construir nada, cómo te va a subir doscientos y pico mil Euros, por tanto que sube el ICIO, pero que no se construye nada, al final que haces, tratas de poner alguna cuestión, si, si, vamos a bajar los sueldos a la oposición, me das una idea....., replicando a Julia, me das una idea para los próximos presupuestos, bajar los sueldos de la oposición, bajamos los sueldos sobre todo de los que no cobramos, los que cobráis, a lo mejor hay que cobrarlos, tienes razón, ya, ya, pero también puedo cobrar aquí como otros, por tanto yo creo que nosotros tenemos que aprobar esta operación de crédito, desgraciadamente Ángel, el que representa a este Ayto. soy yo, te guste o no te guste, y como tal el que firma las operaciones es el Alcalde, al final tengo que firmarlo yo, por lo tanto si te sirve de excusa para votar que no, entonces tengo claro que vosotros votáis que no y no pagareis a los proveedores ante la deuda que habéis dejado vosotros, pero también seamos sinceros, ...Julia, que estamos gobernando y estamos trayendo el Plan de Ajuste el último día que es cuando lo teníamos, vamos a votar la operación de crédito, que queréis hablar, no hay alusiones, venga Ángel habla.



Guillermo Yuste Pérez (ACS); Tu dices que ahora se ha pedido un préstamo para pagar las deudas del PSOE y del partido PP-ACS, pero te recuerdo que el millón de Euros, era para pagar deudas del partido socialista, que dejasteis anteriormente, y es verdad y tienes razón que llegamos y no pudimos pagar la seguridad social, y lo tuvimos que aplazar gracias a ellos, que nos habían dejado las arcas llenas, no se llenas quizás de polvo, referente a esto que ahora parece ser que puedo hablar de Plan de Ajuste ya, porque ha dicho la Sra. Concejala que le ha venido bien, este Plan de Ajuste, que está aquí las facturas que dicen tienen alrededor de unos 700.000,00 € más algunas facturas que no han metido, como CESPAs y Samyl, aproximadamente 1.600.000,00 € de la legislatura en julio de 2011, a diciembre de 2011, eso lo ha generado el partido que gobierna hoy, todavía no pagan esas facturas, sino podían pagar la basura, entonces nos pasó a los demás igual, que no teníamos un presupuesto adaptado a la medida, nosotros hemos tenido un presupuesto prorrogado, pero el partido socialista que está gobernando lleva el 2011 que iba a hacer el presupuesto, yo creo que ya no lo va a hacer, y el 2012, esperemos que lo haga, sí que presenta aquí unos números que dice que hay una estimación, de un presupuesto, vamos a ver ya que parece ser que los mismos números del 2008 van a coincidir con el 2012, 2013, 14, 15, hasta el 22.

Salvador Muñoz Carmona (PP); le quiero decir a la Sra. Concejala de Hacienda que nosotros sí hacemos nuestros deberes, y asumimos nuestras responsabilidades, y le voy a decir por qué, hemos sacado todos los datos que nos han aportado ustedes, del Plan de Ajuste, todos, absolutamente todos, y mire en el año 2011, según lo que ustedes comentan en ese Plan de Ajuste, que nos dieron quince minutos, y evidentemente, en el último pleno no pudimos debatir, la cuestión es que en el año 2011, tenemos 3.223.131,00 € en el año 2012 según el incremento de ese Plan de Ajuste, que ustedes han presentado son 4.290.837,00 € desde el 2011 hasta el 2012 hay una diferencia de de impuestos y tasas que van a subir en ese Plan de Ajuste de 1.066.906,00 € y como lo van a hacer progresivamente y de forma gradual, imagínese que del año 2012 al año 2013, hay 5.221.322,00 € en ingresos, supone una diferencia de 1.996.191,00 € me va a decir usted que no nos preparamos las cosas, claro que lo hacemos, con los pocos datos que ustedes nos proporcionan, pero lo hacemos, se lo puedo asegurar, y en gastos tanto que hablan ustedes que apuestan por la contención del gasto, mentira, y es pura demagogia, por qué, pues muy sencillo, también hemos extraído esos datos, y le digo que en el año 2012 la reducción es de 1.232.642,00 € pero es que en el 2013 no va a ver esa cantidad, entiende, quiere que se lo diga de forma vulgar, pero no faltándole a usted al respeto, nos van a sablear, y tonterías las justas.

José Luis García Sánchez; muy bien Salvador, hay que felicitarte por tú intervención, y sí tonterías las justas, sobre todo cuando uno gobierna y des gobierna, pero es cierto que cuando tengamos el presupuesto de este año, en este Ayto. veremos si recortamos o no recortamos, cosas que ciertamente sí aún no hay un presupuesto en este Ayto. ha sido por la introducción del Plan de Ajuste al que se ha obligado a hacerle y ante el volumen de facturas que teníamos pendiente, por tanto yo creo, y como he dicho en la primera intervención, por mucho que queramos en este Ayto. no podemos conseguir recursos del aire, al final hay que hacerlo en repercusión de los servicios, y cuando hay servicios deficitarios tienes que intentar cubrirlo con las tasas, por tanto yo no comparto esa cuenta que tú has hecho global, que la has hecho para quedar muy bien y para hacer un comentario final, que te ha quedado muy bonito, pero lo cierto es que el Plan de Ajuste viene motivado por la deuda que PP-ACS nos habéis dejado y el Plan de Ajuste nos obliga a ..., si reiros aquellos que voceabais con el PP y calentabais este derroche de dinero del Ayto. reiros, pero hay tenemos la relación de proveedores que cuando queráis ...Julia



déjame hablar, la deuda, los ahorros míos venían de cuando estuve de Alcalde veinte años, que es cierto que es mucho tiempo, este Ayto. conseguimos hacer muchas cosas y vosotros en cuatro años no tenemos absolutamente nada, tenemos seis millones de Euros e inversiones cero, tenemos un centro de emergencias inacabado al que le faltan 200.000,00 €, una zona industrial paralizada en julio de 2007, y no hay inversiones ninguna, estando yo de Alcalde, modestamente, y sin pedir nunca un préstamo de 1.000.000,00 € porque es mentira ese millón de Euros fue, para ampliar la partida de fiestas, todo ese despilfarro que hubo, y esas ferias que hubo tan divertidas que todos se ponían allí los trajes, esas ferias que servían también para insultar a los que estaban del partido socialista, para eso sirvió el millón de Euros famoso, no para pagar las deudas que teníamos y que supuestamente hemos dejado nosotros, aquí tenemos la relación de facturas, cuando quieras las ves Guillermo, ya que parece ser que no las quieres ver, las facturas pendientes de cobro, no las quieres ver porque sabes que la realidad es tozuda, cuando quieras nos reunimos, os reunís el portavoz del PP y de ACS, y veis las facturas y lo que había de las cuentas y lo que estaba pendiente de ingreso, y lo que nosotros teníamos aquí en el mes de junio eran cientos de pagarés, no, no, vente a ver las cuentas de verdad, vete a ver las cuentas de verdad y no hagas el numerito y no quieras ver la realidad, porque tú eres en realidad, mira vamos a ver, Guillermo, tu sabes que el que hace ese informe no era el tesorero en aquel momento y quién lo tiene lo puedes ver cuando lo quieras ver, pero claro como tu lo echaste a lo mejor te da vergüenza verlo, pero tienes la plena disposición de ver las facturas que dejamos la anterior corporación las del 2007, las comprobáis, te aclaras y también ... Julia por favor cállate, estamos hablando, sí porque me pierdes la atención, perdemos la atención todos, sino quieres hablar que no es tú competencia, no hables, yo os invito a ver las facturas del año 2007, y la relación pendiente de cobro de ese mismo año, para que nos dejemos de demagogia, porque para mí es un dolor firmar este préstamo, un dolor, si señor, y sí ningún tipo de cuestión política, es un dolor para mi municipio, al que yo represento, porque cuando uno está muchos años trabajando en San Martín, me parece una vergüenza que en cuatro años halláis tirado todo a la ruina, y me da envidia, sana envidia muchos municipios cercanos cuando me reúno con ellos, con los Alcaldes del PP que todos presumen de su situación económica, en cambio en San Martín, por la gestión que hicisteis, así estamos, por lo que yo os invito a que aclaréis las cuentas, los ingresos, los pagos, que teníamos en el 2007, los veis, lo tenéis perfectamente, sino lo tendremos que publicar ya, para que todo el mundo se entere y sabemos los proveedores que tenemos, por tanto yo creo que vamos a intentar que esta operación que para mi personalmente me duele tener que firmar este préstamo, sí fuera un préstamo para invertir en San Martín, pues generaríamos empleo, riqueza, pero con esto vamos a pagar las trampas de cuatro años, y es cierto que no hemos todavía conseguir resolver el contrato de CESPAs ya que es muy complicado, y no tenemos el instrumento, este Ayto. para decir a esta empresa que nos quedamos con ello ya que no tenemos capacidad de pago, no tenemos capacidad ni para pagar las nóminas de este mes, por tanto, podemos hacer la demagogia que consideremos conveniente, podemos decir que estamos sableando a la gente, pero es verdad que este Ayto. como otro cercano, está muy mal, y somos responsables e intentamos hacer las cosas con mucho dolor y me imagino que con coste político, pero es verdad que esta herencia no la he generado yo, ni tampoco Zapatero, la habéis generado vosotros, vamos a votar la operación, quiere decir algo M^a Luz y pasamos a votar.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Yo en esta sentido quiero que por alusiones en este caso, estaría bueno Salvador que encima me faltaras al respeto, estaría bueno, estas demostrando una actitud vulgar, y ya desde hace unos plenos, hacia mi persona, y me voy a defender de lo que acabo de recibir hace un momento, el único que demuestra una actitud vulgar eres tú, y claro es una actitud recurrente de las personas que no tienen



argumentos para defender lo indefendible, así que búscate otro tipo de argumentos y deja de faltarme al respeto.

José Luis García Sánchez; lo que vamos a hacer cuando tengamos la liquidación del presupuesto, vamos a aclarar las cuentas del 2007, tu eres concejal de este Ayto. cuando venga la liquidación del presupuesto que vendrá y la del 2007, 2008, 2009 y del 2010 que vais a ver y la habéis estudiado detenidamente, cuando venga la del 2011, también tendréis que estudiarla detenidamente, porque sí la vamos a llevar y vamos a rendir cuentas a la comisión de Hacienda, lo que estoy hablando Ángel, son las facturas pendientes de pago de 2007, y lo pendiente de ingreso para que algunos de una vez se deje de mentir y faltar a la verdad como se está haciendo y cuando digan que se pidieron un millón de Euros para invertir, era mentira, era para pagar lo que iban a pagar, los saraos y las juergas, por tanto cuando venga la liquidación del 2011, tu la comisión de Hacienda que estás en la comisión de Hacienda, en la factura ves la liquidación, que se puede ver perfectamente, que no hay nada que ocultar, que tú la liquidación del 2011, refiriéndose a Ángel, no la has visto, la del 2007 la has visto porque la hemos aprobado nosotros, con votos del partido socialista, la del 2008, también, 2009 también, y la del 2010 que está por fin cerrada la contabilidad, porque este Ayto. a algunos se les olvida y ellos eran también concejales de Hacienda tenía la contabilidad sin cerrar, y hemos conseguido por un lado que el año pasado no nos retuvieses los fondos ya que faltaba la liquidación del 2010, lo hemos conseguido, gracias a la intervención municipal, a Ángel al que echasteis de tesorero, y al equipo de intervención, hemos conseguido eso, y hemos conseguido que se apruebe el Plan de Ajuste, con lo que yo creo que es verdad que para los que están en contra permanentemente que es una tontería, pero hombre yo me siento orgulloso de esa parte que ha sido un esfuerzo importante también con la concejala de Hacienda, a la que parece ser que alguno trata de hacer las grandes cifras para intentar sorprendernos aquí y hacer un slogan, pero es cierto que la situación era muy grave, en la contabilidad y en todo, por tanto, y estamos al corriente en Hacienda y Seguridad Social, por tanto, es un logro y es verdad que a nosotros nos gustaría no tener contratos blindados a tanto tiempo a largo plazo, irresponsablemente algunos firmaron, y de esta forma estaríamos mucho mejor, pero es cierto que tenemos algunos contratos que tenemos que intentar negociar, no es fácil, especialmente el más grande ya que la cuantía es muy elevada y nosotros no tenemos ninguna capacidad de asumir esos servicios, ninguna, estamos en una situación muy grave, y no podemos asumirlo, por tanto, no lo podemos hacer, vamos a votar la contratación del préstamo a largo plazo.

Hay una enmienda que habla aquí Alfonso, de una equivocación con los temas de los recursos de reposición y de recursos del contencioso.

Se procede a votar el Acuerdo con la enmienda.

La votación tiene como resultado **siete (7) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , **seis (06) votos de abstención uno (01)** al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz.

Por tanto, se toma el siguiente Acuerdo con la enmienda:

Asunto: Aprobación, si procede, de la Operación de Crédito a largo Plazo del RD 4/2012.

De conformidad a las previsiones contenidas en el artículo 10 y artículo 11 del Real



Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, relativos a que “las entidades locales podrán financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo mediante la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos” y que “En el caso de que las entidades locales no concierten la operación de endeudamiento citada, o en el caso de que la hayan concertado e incumplan con las obligaciones de pago derivadas de la misma, el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas u organismo público competente efectuará las retenciones que procedan con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado” y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento considera oportuno la aprobación de tal operación de crédito a largo plazo, para evitar la retención de las cantidades percibidas mensualmente en concepto de participación en los tributos del estado, siendo los mismos esenciales para el abono mensual de las nóminas de los trabajadores municipales. Habiéndose emitido el correspondiente informe por la Intervención Municipal. En virtud, de lo expuesto procede que previo dictamen de la Comisión Informativa, se adopte por el Pleno el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo con las características establecidas en el expediente. No obstante las condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo, publicado en el BOE el día 17 de abril.

SEGUNDO. Remitir una copia del expediente tramitado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.

CUARTO.- Contra este acto, que pone fin la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó a resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LPAC).

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

Bueno pues ya sabemos quién quiere pagar a los proveedores y quién no, en todo caso, aunque es un pleno extraordinario, sí quería felicitar a los del Real Madrid ya que ha



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Pleno 15/mayo/2012

ganado la liga y también a los del Atlético de Madrid que hemos ganado la Copa de Europa, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en este pleno extraordinario, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.